

Estudios de género, sexualidades e intervenciones educativas

Pavel Roel Gutiérrez Sandoval

Evangelina Cervantes Holguín

Cely Celene Ronquillo Chávez

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

La primera mitad del siglo XXI reconoce la importancia de las relaciones de género igualitarias y equitativas en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de la Agenda 2030 o de la defensa de los derechos de las personas LGBTQ+ entre los objetivos necesarios para el desarrollo sostenible, para conseguir un mundo pacífico, próspero, cooperativo, democrático y justo para todas, todos o todes. A esto se suman los diferentes acuerdos sobre la no-discriminación por cuestiones de género, clase social, orientación sexual, edad, lugar de nacimiento, discapacidad, creencias religiosas o pertenencia etnorracial. En el contexto nacional han surgido diferentes centros de investigaciones psicológicas, sociales, culturales e históricas sobre las mujeres, la primera infancia, las adolescencias, las juventudes y las personas no-binarias y LGBTQ+.

Hace falta reconocer: por un lado, los efectos que tiene el estudio de la diversidad sexual y de género (DSYG) sobre la transformación de las subjetividades —creencias, expectativas, saberes, etcétera— que cimentan la base de la estructura socioclasista y del sistema patriarcal en América Latina; y, por otro lado, la importancia que tiene la comunidad LGBTQ+ en el desarrollo económico, científico,

tecnológico y sociocultural. Se reconoce por el autor y sus coautoras que las universidades son el eje central para abrir espacios y favorecer cambios sociales para todas, todos y todes.

Los programas dirigidos hacia las personas LGBTQ+ todavía no son una realidad en todos los países de la región latinoamericana, pero hay una transversalización del género en los planes nacionales, las políticas públicas y los programas sociales. La igualdad de oportunidades, la equidad de género, la inclusión, la no-violencia y la no-discriminación o cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana, se han asumido como valores que impactan la vida cotidiana desde lo jurídico, lo educativo o lo comunitario.

La pregunta central de la obra es: ¿estos valores son suficientes para una vida autónoma, segura y digna de las personas LGBTQ+? El análisis cinematográfico y el andamiaje teórico-metodológico apuntan a hacer una crítica de la visión institucional desde la que operan, definen e implementan dichos valores. El papel que tiene el trabajo comunitario para reconocer desde la disidencia sexual y las sexualidades desobedientes una nueva visión frente a los valores mencionados.

El libro aborda los estudios de la DSYG desde la base gnoseológica, psicoanalítica, artístico-cultural y socioemocional. El fin último es reconocer la universidad como un espacio seguro para la socialización libre y respetuosa entre diferentes personas, desde sus propias orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género. En este sentido, las universidades son un escenario para asumir, (re)presentar y performar el cuerpo, así como para tomar acción desde la corporalidad y establecer alianzas que garanticen un proceso para la construcción de las identidades de género fuera de los mensajes negativos, mandatos o prohibiciones sociales frente a las sexualidades no-heterosexuales. Otro punto importante de la obra es el estudio de la sexualidad, las fantasías sexuales y del homoerotismo en estudiantes universitarios.

El cine es uno de los diferentes medios culturales masivos que tiene un papel protagónico en la transformación de los preconceptos sociales sobre las personas LGBTQ+, la sexualidad y sus diferentes expresiones. Las políticas culturales se centran en la promoción del cine social y ofrecen al espectador la posibilidad de comprender al protagonista en su propia realidad; reconocer aquello que es necesario modificar —o mejorar—, para que se logren cambios en el entorno que brinden una mayor calidad en sus relaciones en el plano personal, familiar, social, escolar y laboral. El cine es un medio cargado de lenguaje, sonidos, imágenes, contenidos y representaciones sobre las personas, como lo menciona el autor en el libro *Educación cinematográfica aplicada* publicado en 2021.

La obra surge como respuesta a la pregunta: ¿por qué las sexualidades disidentes somos desobedientes? Al respecto, se aborda la crítica a la diversidad sexual contenida por la visión heteronormativa sobre la sexualidad, las orientaciones sexuales, las identidades y las expresiones de género. Este libro exige a las Ciencias Sociales el desarrollo de nuevas investigaciones en el campo de los estudios sobre la DSYG, que demuestren los efectos que sobre la subjetividad social están teniendo las actuales transformaciones de los relacionamientos humanos, y con artefactos tecnológicos sobre las identidades de género, la sexualidad, el divertimento en el acto sexual y las fantasías sexuales.

Se hace necesaria la comprensión de lo que significan los estudios interdisciplinarios de género y su complejidad en la realidad. Se presta atención especial a los factores sexuales, culturales, subjetivos y personales que se manifiestan en la disidencia gay en Cuba, México, Brasil, Portugal y Alemania. Además, se hace un llamado de atención al papel integrador de las universidades y los centros de investigación sobre la sexualidad para abrir espacios de diálogo, discusión y proyectos que generen nuevos aportes científico-técnicos y reflexiones desde la psicología feminista, que impacten en la autoestima sexual, la excitación sexual, el divertimento sexual, las fantasías sexuales y la autonomía sexual de las personas con sexualidades disidentes.

Se recurre al análisis de los proyectos socioculturales de promoción de los derechos humanos de respeto, visibilización e inclusión de la comunidad LGBTQ+ en las universidades y en el contexto de los proyectos artísticos de tipo comunitario desde una pedagogía de la DSYG.

Las metodologías empleadas por el autor son diversas y se centran en esta obra en el empleo del cine para poner en la agenda académica, social y pública la necesidad de la participación de las universidades mexicanas en el desarrollo de capacidades transformadoras para pensar, decir o actuar en pro de cambios necesarios para beneficio de la afirmación de las orientaciones sexuales y el proceso de construcción de las identidades de género, desde el homoerotismo, las fantasías sexuales o los fétiches sexuales fuera de las prohibiciones, creencias, prejuicios y patologización de las sexualidades desobedientes.

El libro se inscribe en una perspectiva educativa que nutre la formación inicial de estudiantes de la Licenciatura en Educación, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología, Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Cinematografía, entre otras más.

Se pone énfasis en la metodología de la educación cinematográfica aplicada mediante el análisis de la retoricidad del lenguaje del menosprecio hacia las mujeres, la transnegatividad, el aprecio por la hipermasculinidad y el desprecio a la homo-

sexualidad, cuyos aportes son discutidos desde la crítica y teoría cinematográfica feminista. Asimismo, hay un énfasis en el desarrollo de los conceptos de homoerotismo y fantasías sexuales desde la teoría *queer*, el psicoanálisis con perspectiva de género, la crítica a los estudios de las masculinidades y el empleo de categorías de la psicología feminista.

Las dimensiones narrativas feministas en los estudios cinematográficos son múltiples: se articulan, entrecruzan y dibujan figuras diferentes en las posibles formas de comprensión de la personalidad de cada personaje de la trama, contando así su propia historia. Hay una gran pluralidad de sentidos y resignificaciones en temporalidades distintas; interlocuciones e intertextualidades que van surgiendo, se diseminan y derivan unas hacia otras. Queda abierta la cuestión de la producción sociohistórica de la subjetividad, de los procesos de subjetivación y de potencialidades, para nutrir desde una epistemología feminista nuevas imágenes, narrativas y representaciones de las mujeres. Esto último permite definir al cine como creación cultural y una herramienta para visibilizar el sesgo patriarcal en una época, momento o lugar determinado (citado en: Barros, 2014).

Rojas (2020, p. 11) considera que el lenguaje —en sentido amplio— es una institución social androcéntrica, que como sistema de representación construye verdades desde una posición epistémica hegemónica de dominación masculina. Desde la crítica y teoría cinematográfica feminista, es posible reconocer que el cuerpo de las mujeres es —y seguirá siendo— un conjunto de códigos denunciadores y una herramienta poderosa para eliminar la violencia machista (heterosexista) contra estas. El posicionamiento de Rojas (2020) respecto a la retoricidad del lenguaje, de que nunca es inocente, sino que es parte activa de las relaciones de poder que estructuran y son estructuradas por diferentes sistemas de dominación, subordinación o manipulación.

Asimismo, en la retoricidad del lenguaje cinematográfico, la ira, el grito, el llanto, el dolor o el enojo persuaden al espectador/a, crean una realidad encarnada ante la seducción traumática, la sexualización, la violación y el abuso sexual; es decir, incluir estos sentimientos es el *pathos* en la dirección cinematográfica para confrontar la injusticia del feminicidio, la pasividad, la subordinación y la dominación masculina (como lo señala Lyman, 1981; citado en: Rojas, 2020, p. 21).

El cine feminista es una corriente contra el cine tradicional o una forma cinematográfica alternativa, ya que no solo implica el reconocimiento y apertura hacia las directoras feministas dentro de la industria del cine, sino el compromiso del cine contemporáneo con eliminar el esencialismo, la desigualdad, el fallogocentrismo, la cosificación y el sexismo de las representaciones de las mujeres; es decir, los patrones narrativos tradicionales que las sitúan en condición de desigualdad,

inferioridad y dependencia de los personajes masculinos. Se hace visible en las dicotomías: protagonista-papel secundario, poder de ver-ser vistas, acción-pasividad, perseguidor-víctima, normalidad-locura, entre muchas otras más (Gutiérrez, 2021).

Amâncio, Heméritas y Moreira (2020) señalan que el cine insurgente ha sido una manifestación artística de contracultura que ha cobrado relevancia en el siglo XXI, al abandonar los presupuestos discursivos y estéticos existentes en el cine tradicional. Este tipo de cine hace una reconstrucción innovadora, crítica y socialmente sensible de la realidad cargada con mensajes políticos de las minorías o de los grupos en desventaja social. El cine insurgente busca motivar la confrontación o enfrentamientos de lucha por la justicia social y la equidad de género. Dentro del cine insurgente, se consideran otros géneros cinematográficos, como el cine feminista, el cine LGBTQ+, el cine indígena y el cine (socio)ambiental, desde una postura de la disidencia política de las personas y grupos oprimidos por la cultura dominante marcada por la razón instrumental, como lo señala la Escuela de Frankfurt. El cine insurgente ofrece “tácticas” para burlar la opresión y crear oportunidades para una mejor vida.

En la presente obra se exponen también los resultados de un proyecto socio-cultural mediado por las artes, cuyo objetivo consistió en desarrollar capacidades transformadoras en el pensar, sentir, expresar y actuar desde la pedagogía de género con base en el reconocimiento de las orientaciones sexuales, la construcción de la identidad de género y el respeto de las expresiones de género entre docentes, estudiantes y familias en el contexto comunitario desde la Universidad de Las Tunas, Cuba, así como en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México. El proyecto logró cambios a nivel objetivo y subjetivo en el vínculo de ambas instituciones educativas con las comunidades.

Referencias

- Amâncio, C., Heméritas, P., & Moreira, W. (2020). *Cinema: Políticas da Imagem*. CEFET-MG.
- Barros, I. (2014). Relaciones entre el abuso sexual intrafamiliar —incesto— y el psicoanálisis. Articulaciones clínicas a partir del cine [Tesis de Maestría en Psicología Clínica]. Universidad de la República-Facultad de Psicología.
- Gutiérrez, P. (2021). *Educación cinematográfica aplicada. Representaciones de las mujeres en videojuegos, muñecas, robots y películas de ciencia ficción*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ).
- Rojas, C. (2020). *Coyunturas retóricas entre lo político y lo moral. Políticas de contención ante los derechos de las mujeres en Ciudad Juárez (2002-2018)*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ).